Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

Nº 24

Secretaría General
MTM mvn

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **extraordinaria urgente** correspondiente al día **cuatro (04)** de **octubre** de **2012.**

DECRETO.- Para la sesión **extraordinaria urgente** de la Junta de Gobierno Local que habrá de tener lugar el día **cuatro (04) de octubre de 2012** a las **11:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda, fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los señores Ttes. de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa.-Fdo.: Irene García Macías

El Secretario General -Fdo.: Manuel Tirado Márquez

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria.
2. Concesión de la Insignia de Oro de la Ciudad.
3. Designación de representante suplente del Ayuntamiento en el Consorcio de Bomberos de Cádiz.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	05/10/2012 13:45:52	20/06/2012	20/06/2015
GARCIA MACIAS IRENE	04/10/2012 11:11:32	06/07/2011	06/07/2014

10.238.5.5 / 1349433861448673

FECHA Y HORA	05/10/2012 13:45:52
PÁGINA	1 / 2

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp

Secretaría General
MTM mvn

DILIGENCIA: Para hacer constar, que por el Gabinete de Alcaldía, se ha citado telefónicamente a todos los Tenientes/as de Alcaldesa que integran la Junta de Gobierno Local, para que asistan a la sesión extraordinaria urgente convocada por la Alcaldesa, para el día de la fecha a las 11:30 horas.

El secretario General.-Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	05/10/2012 13:45:52	20/06/2012	20/06/2015
GARCIA MACIAS IRENE	04/10/2012 11:11:32	06/07/2011	06/07/2014

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp